

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, miércoles (30) de septiembre
de dos mil veinte (2020).

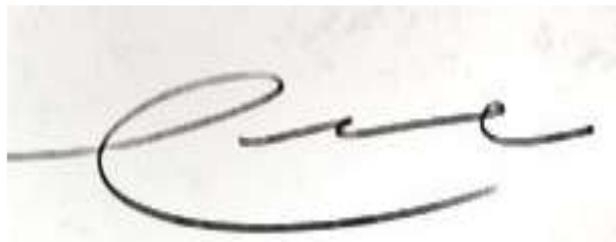
RAD. 2018-00060-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito
vistos a folio 142 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en
mención, infórmesele al peticionario que **podrá acudir al
Despacho y tener acceso al proceso el próximo 8 de
octubre de 2020, a la hora de las 10 am, advirtiéndose al
peticionario que no cuenta con el termino de 20 minutos**
para la revisión del plenario. Oficiese.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez